

## DECRETO Nº 3939 / LAJA, 22 de Diciembre de 2010

## **VISTOS:**

- 1.-Solicitud de pedido Nº414, del departamento de desarrollo comunitario.
- 2.-Convenio de transferencia de recursos entre MIDEPLAN y la Municipalidad de Laja, de fecha 07/07/2010.
- 3.-D.A. Nº 2074 de fecha 09/07/2010 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2010".
- 4.-D.A. Nº 3812, que cancela adjudicación anterior, de fecha 10/12/2010.
- 5.-Licitación Nº3734-168-CO10, adquisición de módulos y casetas sanitarias, de fecha 15/12/2010.
- 6.-Informe de evaluación de oferentes.
- 7.-Reglamento de adquisiciones Nº 01 de fecha 10/11/2005
- 8.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir viviendas prefabricas y casetas sanitarias, para el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010.

## **RESUELVO:**

- **1.-ACÉPTESE:** la oferta presentada en la licitación Nº 3734-168-CO10 de fecha 15/12/2010 al oferente viviendas Santa Marta Ltda. , RUT 78.291.810-9, por un monto de \$ 11.890.752 más impuesto, para el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010".
- **2.-PROCÉDASE:** mediante el Encargado de Adquisiciones a emitir la respectiva Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.
- 3.-IMPÚTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria aplicación 114.05.13.002.
- **4.-REMÍTANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E

**DISTRIBUCION:/** 

Administración Municipal.

Dideco.

Secretaría Municipal.

Control Interno.

Alcaldía.

Adquisiciones.

Habitabilidad.